

En la Villa de Navarra y Salas Capitulares de ella  
 a siete dias del mes de Abril de mill seiscientos y  
 años. Segundo el Consejo. Sumaria y Definido de esta dha. Vi-  
 lla. Como lo tiene de Dios y costumbre de fundacion. Para  
 dar. Conferir las cosas. Decretos. Alservicio de ambas  
 Mage. es a saber los. Sr. Joseph de Xere y Mixan  
 da Abog. de los R. Consejos. Sr. Sumaria mayor  
 Capitan de guerra de esta dha. Villa Don Juan  
 Don Juan Laner canobas Alferes mayor  
 Don Don Cayuela Ramos  
 Don Linares canobas Sanchez Alcalde de la dha. villa  
 Don Simon Mayr valor Abog. de los R. Consejos  
 Don Joseph Leonardo Ramos juez excolector  
 Don Alonso de canobas Alledo  
 Don Flo que menor de los R. Residoxes Capitulares  
 de esta. Consejo  
 En el mismo en que se acordaron las dhas. Sancho  
 Procurador sin dha. de comun de esta dha. Villa  
 deitando asimismo otros. Como al Consejo de  
 daron lo sig.

En este ayuntamiento. Se acordaron. La paxension de  
 gentras que la Cui de la dha. villa. Liberdarse de la  
 con su burson de paxa qualquiera asignada. al menos  
 de dha. villa. Las tres companias, la qual contribuya a el  
 Consejo. Y eninos de esta Villa y por la dha. villa  
 de ella, y la ninguna cosecha que se va conore en sus  
 campos. que se sigue a la grande que la dha. villa. de  
 antecedenes. Por cuya razon, aunque las tres compa-  
 nias subsistieran en esta villa, la de Mula, Alham-  
 deza, Ricote, de Baran, fuente de Alamo, Maron de  
 la dha. Cui de la dha. villa, le contribuirian y a la dha. villa

